



LEIDY YOHANA TORRES BARRERA respondió a un comentario en "- CERTIFICACIÓN CONTRATO 727-2022.rvN".

Desde LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 06/07/2026 11:50

Para MARIA FERNANDA MARTIN GAITAN <mfmartin@minenergia.gov.co>



- CERTIFICACIÓN CONTRATO 727-2022.rvN.docx



Dejaste un comentario

RECOMIENDO INCLUIR DOCUMENTO Y RELACIONAR ANEXO EN ESTE PARRAFO



EDGARDO RUBEN LARRADA ALMAZO dejó un comentario

No es clara tu observación



LEIDY YOHANA TORRES BARRERA respondió

se relaciona anexo; gracias

...irma de pago de pasivos exigibles -vigencias expiradas- Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 40633 de fecha 30 de diciembre 2025 (Anexo No. 15), en cumplimiento de del marco normativo referido, emitió la correspondiente certificación
Con base en lo anterior,

CERTIFICA

Que es procedente ordenar el pago, a través del concepto denominado "*Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas*", a favor de la empresa de Energía de Arauca E.S.P. – ENELAR E.S.P., identificada con NIT 892.099...

[Ir al comentario](#)

[¿Por qué he recibido esta notificación de Office?](#)



Este correo electrónico se genera mediante el uso de Ministerio de Minas y Energía de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Ministerio de Minas y Energía.